El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la historia del Hospital Arzobispo Loayza data de los primeros años de la conquista cuando el Primer Arzobispo del Perú y de América, Don Gerónimo de Loayza y Gonzáles, fundó en 1549, el Hospital Santa Anta de los Naturales, para atención exclusiva de servicios de salud a la población indígena, de ambos sexos, diezmada y severamente afectada por las diversas enfermedades traídas por los españoles a nuestro país y los rudos trabajos a que fue sometida;

Que, con el paso de los años, el Hospital de Santa Ana resultó insuficiente para la atención de la población, además su local ya no brindaba la seguridad del caso y que, por ello, la Beneficencia Pública de Lima fue autorizada a presupuestar una partida para la construcción del nuevo hospital por resolución suprema del 27 de enero de 1905;

Que, en 1915, el presidente de la República, Oscar R. Benavides, colocó la primera piedra del futuro hospital en un área colindante a la nueva Av. Alfonso Ugarte, lamentablemente el inicio de la obra se retrasó debido a la falta de fondos, problema que fue superado tras varios años gracias a las gestiones de Don Augusto Pérez Araníbar;

Que, la construcción de este nosocomio se inició en 1915 y fue inaugurado el 11 de diciembre de 1924, en conmemoración de la Batalla de Ayacucho, bajo el nombre de Hospital Arzobispo Loayza, en honor a su fundador;

Que, tanto el personal, como los equipos y materiales del Hospital de Santa Ana de los Naturales fueron trasladados al Loayza, por eso se menciona que, el Santa Ana es nuestro ancestro histórico y asistencial;

Que, el primer Director del Hospital Arzobispo Loayza fue el Dr. Juvenal Denegri, quedando la administración del mismo a cargo de las Madres de la Caridad, siendo su primera superiora y administradora Sor Rosa Larrabure y Unánue;

Que, desde su inauguración el Hospital Loayza dedicó su atención a mujeres de escasos recursos económicos, lo que se mantuvo por muchos años, sin embargo, actualmente atiende tanto varones como mujeres;

Que, el hospital Arzobispo Loayza pasó a depender del Ministerio de Salud Pública el 31 de enero de 1974;

Que, desde su creación, el Hospital Arzobispo Loayza se ha caracterizado por brindar atención integral de alta especialización tanto en el tratamiento, rehabilitación y protección, haciendo también docencia e investigación de manera continua, con inclusión social y constituyéndose en la actualidad en unos de los principales hospitales en todo el país.

Que, con motivo de conmemorar el centenario de su inauguración como Hospital Nacional Arzobispo Loayza en el área que actualmente ocupa, es necesario que el Congreso de la República rinda su homenaje a este importante e histórico nosocomio del país:

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento al Hospital Nacional Arzobispo Loayza al cumplirse 100 años de su inauguración, producida el 11 de diciembre de 1924.

SEGUNDO. - Transmitir este saludo al **Dr. EDUARDO YONG MOTTA**, Director General del Hospital Arzobispo Loayza, y solicitarle que lo haga extensivo al personal médico, enfermeros, técnicos, personal administrativo y de servicios, así como a los pacientes.

Lima, 10 diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/12/2024 16:58:58-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República